SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CEFA-0027-2026			
FECHA	**23 de septiembre 2026**		
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos agropecuarios del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 23.877.000**		
PROPONENTE			
AVILA OSORIO INGENIERIA			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0026-2026			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de dos (02) certificados de contratos: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del	**CUMPLE**		Oferente presenta tres (03) certificaciones de experiencia de contratos con recibido a satisfacción que guardan relación con el objeto del proceso a contratar y que sumados superan el 100% del valor oficial para el proceso de selección; Estas son: 1) SENA-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE por valor de Cuarenta y Un Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Diez pesos M/cte ($ 41,363,210.00). 2) LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 por valor de Veintiún Millones de

<table>
<tr>
<td>presente proceso de contratación al cual se presenta y corresponda con equipos similares a los del proceso respectivo; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial expresados en 22.9 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: (Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia).</td>
<td></td>
<td></td>
<td>pesos M/cte ($ 21.000.000,00) y 3) POLICIA NACIONA DIRECCIÓN EDUCACIÓN POLICIAL ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ” por valor de Veinticinco Millones de pesos M/cte ($25.000.000,00).</td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10

✓ El proponente debe remitir el FORMATO OFERTA TÉCNICA, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación entregada remite formato de Oferta Técnica, especificando las condiciones técnicas, cantidades y medidas establecidas por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.5. Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, el formato de compromiso de entrega de hojas de vida, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.6.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación que entregada remite Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida de acuerdo con lo establecido por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>en atención a lo establecido en el numeral 2.7.8, la acreditación del personal requerido mediante la presentación de las hojas de vida y sus respectivos soportes deberá realizarse desde la etapa precontractual, constituyendo un requisito habilitante, por lo que no será suficiente la presentación del formato de compromiso.
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>SOPORTES</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Formación a nivel Técnico, Tecnólogo o Profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: mecánica y/o electromecánica o afines</td><td>Formato único de hoja de vida con soportes de títulos y experiencia certificada de 2 años y copia de cedula de ciudadanía.</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente anexa la hoja de vida en formato único de un Tecnólogo en Mantenimiento Mecánico Industrial, junto con copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, en el cual consta que no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales. Asimismo, acredita dos (2) años de experiencia.

El oferente anexa la hoja de vida en formato único de un Técnico en Mantenimiento de Motores Diésel, cuya formación es afín al área de mecánica, junto con copia de la cédula de ciudadanía. Asimismo, acredita dos (2) años de experiencia.</td>
</tr>
</table>

		Fotocopia legible de la tarjeta profesional para los ingenieros y tecnólogos en donde claramente se observe la fecha de expedición. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión y certificado de vigencia de esta (COPNIA) y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios			
De seguridad y salud en el trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.		**CUMPLE**		El oferente presentó: 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 220/Marzo/2026. SUBSANÒ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal ANA MARIA AVILA OSORIO y JAIDER ALEJANDRO OBREGON VASQUEZ responsable del SGSST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional JAIDER ALEJANDRO OBREGON VASQUEZ responsable del SG-SST.	

**Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Personas Independientes. Certificación Firmada por Persona Natural, donde indique que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que la proponente persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016	**CUMPLE**		Persona jurídica.
Presentar una declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la subsanacion aporta declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **AVILA OSORIO INGENIERIA** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CEFA-0027-2026

FECHA	**23 de septiembre 2026**
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos agropecuarios del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila
VALOR DE LA OFERTA	**$ 29.316.600**

PROPONENTE

TOOLS & SERVICES S.A.S

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0026-2026

FACTOR: OFERTA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de dos (02) certificados de contratos: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del	**CUMPLE**		El oferente presenta el formato solicitado y aporta los siguientes contratos para acreditar la experiencia requerida: Contrato No. 88-8-10013-21, suscrito con la Policía Metropolitana de Villavicencio, cuyo objeto es el “Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos agrícolas y otros equipos, para la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente”, por valor de $32.500.000. Aporta contrato y acta de liquidación. Esta experiencia guarda relación con el objeto

<table>
<tr>
<td>presente proceso de contratación al cual se presenta y corresponda con equipos similares a los del proceso respectivo; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial expresados en 22.9 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: (Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia).</td>
<td></td>
<td></td>
<td>del presente proceso.

Contrato No. CO1.PCCNTR.2656168 de 2021, cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos agropecuarios del Centro de Formación Agroindustrial ‘La Angostura’ del SENA Regional Huila”, por valor de $17.519.300. Aporta el anexo del contrato, cuyo objeto guarda relación con la experiencia exigida.

Los contratos aportados suman $50.019.300 y guardan relación con el objeto contractual. En consecuencia, el oferente cumple con el requisito de experiencia exigido.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10

✓ El proponente debe remitir el FORMATO OFERTA TÉCNICA, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación entregada remite formato de Oferta Técnica, especificando las condiciones técnicas, cantidades y medidas establecidas por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.5. Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, el formato de compromiso de entrega de hojas de vida, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.6.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación que entregada remite Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida de acuerdo con lo establecido por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>en atención a lo establecido en el numeral 2.7.8, la acreditación del personal requerido mediante la presentación de las hojas de vida y sus respectivos soportes deberá realizarse desde la etapa precontractual, constituyendo un requisito habilitante, por lo que no será suficiente la presentación del formato de compromiso.

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>SOPORTES</th></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente anexa la hoja de vida en formato único de un Ingeniero Mecánico, junto con el título profesional, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios. Asimismo, aporta certificación que acredita dos (2) años de experiencia.

El oferente anexa la hoja de vida en formato único de un Ingeniero Industrial, quien también cuenta con formación como Técnico</td>
</tr>
</table>

2	Formación a nivel Técnico, Tecnólogo o Profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: mecánica y/o electromecánica o afines	Formato único de hoja de vida con soportes de títulos y experiencia certificada de 2 años y copia de cedula de ciudadanía. Fotocopia legible de la tarjeta profesional para los ingenieros y tecnólogos en donde claramente se observe la fecha de expedición. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión y certificado de vigencia de esta (COPNIA) y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios			Profesional en Mantenimiento Industrial, junto con copia de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional como ingeniero. Aporta certificado que indica que no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales y acredita dos (2) años de experiencia.
De seguridad y salud en el trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.			**CUMPLE**		El oferente presento: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal CONSUELO SANCHEZ. SUSBANÒ: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por LEIDY DIANA CERQUERA ZAMORA responsable del SGSST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de actualización de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional LEIDY DIANA CERQUERA ZAMORA responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL con fecha 03/Agosto/2026.

**Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Personas Independientes. Certificación Firmada por Persona Natural, donde indique que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que la proponente persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016	**CUMPLE**		Persona jurídica.
Presentar una declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos presentados en la subsanacion aporta declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **TOOLS SERVICES SAS.** se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
REGIONAL HUILA			
CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL			
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CEFA-0027-2026			
FECHA	**23 de septiembre 2026**		
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos agropecuarios del Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila		
VALOR DE LA OFERTA	**$ 32.992.000**		
PROPONENTE			
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MOVER S.A.S.			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0026-2026			
FACTOR: OFERTA TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5.2.2.1 EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de dos (02) certificados de contratos: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del		**NO CUMPLE**	**No subsano la** Experiencia mediante la presentación de un máximo de dos (02) certificados de contratos: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda.

<table>
<tr>
<td>presente proceso de contratación al cual se presenta y corresponda con equipos similares a los del proceso respectivo; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al 100 % del valor del presupuesto oficial expresados en 22.9 SMMLV del presente proceso de selección. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información: (Adjuntar formato donde se relaciona la experiencia).</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - FORMATO No. 10

✓ El proponente debe remitir el FORMATO OFERTA TÉCNICA, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación entregada remite formato de Oferta Técnica, especificando las condiciones técnicas, cantidades y medidas establecidas por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>5.2.2.5. Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida: El proponente deberá presentar, junto con su propuesta, el formato de compromiso de entrega de hojas de vida, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7.6.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td></td>
<td>El oferente dentro de la documentación que entregada remite Formato - Compromiso de Entrega de Hojas de Vida de acuerdo con lo establecido por la entidad.</td>
</tr>
<tr>
<td>en atención a lo establecido en el numeral 2.7.8, la acreditación del personal requerido mediante la presentación de las hojas de vida y sus respectivos soportes deberá realizarse desde la etapa precontractual, constituyendo un requisito habilitante, por lo que no será suficiente la presentación del formato de compromiso.
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th><th>SOPORTES</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Formación a nivel Técnico, Tecnólogo o Profesional en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: mecánica y/o electromecánica o afines</td><td>Formato único de hoja de vida con soportes de títulos y experiencia certificada de 2 años y copia de cedula de ciudadanía.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>NO CUMPLE</td>
<td>No subsano la Acreditación de personal de acuerdo con los requisitos establecidos en el proceso de selección del objeto del presente proceso.</td>
</tr>
</table>

		Fotocopia legible de la tarjeta profesional para los ingenieros y tecnólogos en donde claramente se observe la fecha de expedición. En todo caso sólo se deberá anexar la tarjeta para los profesionales que la ley les establezca como requisito para ejercer su profesión y certificado de vigencia de esta (COPNIA) y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios			
De seguridad y salud en el trabajo. Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal y responsable del SGSST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.			**NO CUMPLE**	El oferente presentó: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el representante legal IVERT BARRAZA y JAVIER RACINES HIDALGO responsable del SGSST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional JAVIER RACINES HIDALGO responsable del SG-SST. NO SUBSANÒ: 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	

**Nota 1: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.			
Personas Independientes. Certificación Firmada por Persona Natural, donde indique que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 2: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	**CUMPLE**		Persona jurídica.
En caso de que la proponente persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar Certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016	**CUMPLE**		Persona jurídica.
Presentar una declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.	**CUMPLE**		El oferente presenta en la oferta declaración de compromiso para realizar las actividades de mantenimiento de equipos bajo criterios ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, la prevención de derrames y el cumplimiento de la normatividad ambiental y de seguridad aplicable durante la ejecución contractual.
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MOVER S.A.S.** se tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad en la parte Técnica			

COMITÉ EVALUADOR
Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA, ECONÓMICA

LUZ ANGELA MAZABEL RAMIREZ Evaluación Técnica Comité Evaluador	**FAISURY GOMEZ LOSADA** Evaluación Técnica Comité Evaluador
MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	